

## ***BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROMOCIÓN A ENCARGADO/A DE COLEGIOS.***

**1.- OBJETO DE LAS BASES:** Seleccionar mujeres u hombres entre el personal de la plantilla de EMULSA para ocupar una plaza (1) de Encargado/a en el Servicio de Colegios.

**2.- CLASIFICACIÓN PROFESIONAL:** Grupo de Mandos Intermedios.

**3.- CATEGORÍA PROFESIONAL:** Encargado/a

### **4.- NÚMERO DE PLAZAS Y SERVICIO DE ADSCRIPCIÓN.**

Una en el Servicio de Colegios, convocándose 1 plaza (1) única en turno para mujeres y hombres. En caso de empate en la puntuación final de la convocatoria, tendrá preferencia el género subrepresentado en el servicio (hombre).

### **5.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.**

Aparte de los requisitos generales previstos en las Bases Generales, las personas que se presenten deberán acreditar los siguientes requisitos específicos:

- Título de Bachiller o equivalente.
- Grupo de Mandos Intermedios: Tener en la empresa categoría profesional de Capataz y Asistente Técnico de los servicios, con dos años de antigüedad en cualquiera de los puestos desde los que se puede optar y acreditar al menos, uno de los siguientes requisitos:
  - Experiencia de al menos dos años en tareas de limpieza, o como mando intermedio de un servicio de limpieza, o formación reglada en el sector de la limpieza.
- Del Grupo de Administrativos y del Grupo de Operarios se podrán presentar todas las categorías profesionales de todos los servicios, con dos años de antigüedad en cualquiera de los puestos desde los que se puede optar y acreditar al menos, uno de los siguientes requisitos:

- Experiencia de al menos dos años en tareas de limpieza, o como mando intermedio de un servicio de limpieza, o formación reglada en el sector de la limpieza.

- Carnet de Conducir B o superior en vigor.

## 6.-PRUEBAS DE SELECCIÓN.

### 6.1 Fase de Oposición (máximo 30 puntos)

**P. Teórica escrita:** (máximo 10 puntos): Contestar por escrito a un cuestionario al objeto de comprobar los conocimientos teóricos de los aspirantes relacionados con el temario y/o funciones de la plaza convocada. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación de 5 puntos.

**P. práctica:** (máximo 10 puntos): Consistente en la realización de uno o varios supuestos/ejercicios prácticos al objeto de comprobar los conocimientos y habilidades de los aspirantes relacionados con el temario y/o las funciones de la plaza convocada. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación de 6 puntos.

**Psicotécnico:** (máximo 10 puntos): Constará de 2 partes:

**1. Test de Personalidad.-** Se realizará un test de personalidad con la intención de evaluar las motivaciones y los estilos preferentes de trabajo de los participantes, para ayudar a identificar en ellos las competencias necesarias para el puesto. Las competencias evaluadas serán aquellas que pongan de manifiesto los siguientes comportamientos: capacidad de trabajo, dotes de mando, dinamismo, sociabilidad, actitud ante el trabajo, naturaleza emocional y subordinación.

**2. Entrevista personal.-** Complementariamente al test de personalidad, se realizará una entrevista personal en la que se contrastará la validez de aquellas competencias críticas. Las respuestas de los participantes serán evaluadas en niveles de adecuación y deberán idealmente verificar los resultados de la prueba previa. Se hará especial hincapié en aquellas competencias que se encuentren alejadas de las diseñadas en el perfil ideal.

**6.2 Fase de Concurso (máximo 10 puntos).** Consistirá en la valoración de los siguientes Méritos.

**Formación** (máximo 7 puntos). Se valorarán los cursos voluntarios realizados relacionados con la categoría, funciones y servicio de la plaza convocada conforme a la siguiente escala (no se puntuarán los que se hayan necesitado para acceder a la promoción):

Formación reglada relacionada con la plaza (máximo 2 puntos):

- FPI / Módulos de Grado medio: 1 punto.
- FPII / Módulos de Grado Superior / Universitarios: 2 puntos.
- Cursos de medioambiente (máximo 2 puntos)
  - Por cada curso entre 30 y 50 horas: 0,5 puntos
  - Por cada curso de entre 51 y 100 horas: 1 punto
  - Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos
- Cursos de Seguridad y PRL (máximo 2 puntos)
  - Por cada curso entre 30 y 50 horas: 0,5 puntos
  - Por cada curso de entre 51 y 100 horas: 1 punto
  - Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos
- Cursos directamente relacionados con el servicio de colegios (máximo 2 puntos)
  - Por cada curso entre 30 y 50 horas: 0,5 puntos
  - Por cada curso de entre 51 y 100 horas: 1 punto
  - Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos
- Cursos de gestión de personas y equipos / certificaciones de empresa (RSC, Calidad,...) (máximo 2 puntos)
  - Por cada curso entre 30 y 50 horas: 0,5 puntos
  - Por cada curso de entre 51 y 100 horas: 1 punto
  - Por cada curso de más de 100 horas: 2 puntos

A los cursos baremados anteriormente que sean de Igualdad de oportunidades y Responsabilidad Social Empresarial, se les incrementará la puntuación en 0,5 puntos por curso, con independencia del número de horas del curso (se valorarán en este caso, los cursos de menos de 15 horas).

Si los cursos tuviesen contenidos iguales o similares, se valorarán una única vez, o en su caso, el de mayor número de horas.

□ **Motivación Laboral:** (máximo 3 puntos). Carecer de sanciones disciplinarias. Se descontará por cada sanción disciplinaria:

- Leve: 0,5 puntos
- Grave: 1 punto
- Muy grave: 2 puntos

## **TEMARIO**

### **MÓDULO 1. EMULSA:**

- Convenio Colectivo de EMULSA 2016-2019.
- Código ético y plan de prevención de delitos de EMULSA. Ed. 2 de 21/10/2019.
- El Plan de Igualdad de EMULSA 2018-2022.
- Memoria sostenibilidad 2019 de EMULSA (Informe de gestión del Servicio de Colegios).

### **MÓDULO 2. COMPETENCIAS DEL MANDO INTERMEDIO:**

- El rol del mando intermedio.
- La motivación.
- La comunicación efectiva.
- Competencias e inteligencia emocional.

### **MÓDULO 3. PREVENCIÓN / PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO:**

- Manual de acogida.
- Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Evaluaciones de riesgos del servicio de Colegios.
- PCO-3010 Limpieza colegios.
- ITCO-3010-01 Vaporeta Industrial.
- ITCO-3010-02 Aspiradora Industrial.
- PCO-3030 Muebles.
- PCO-3040 Control Plagas.
- PCO-3050 Abrillantados.
- PCO-3060 Limpieza general.
- PCO-3110 Limpieza edificios.
- PCO-3210 Limpieza patios.
- ITCO-3210-01 Limpieza Patios Vehículo Eléctrico.
- PCO-3211 Colocación-reparación de papeleras.
- PCO-3212 Limpieza sumideros.
- PCO-3310 Limpieza cristales.
- PCO-3311 Limpieza persianas.
- PLO-7700 Orden, limpieza y mantenimiento de centros de trabajo.
- PLO-7701 Control y prevención legionelosis.
- ITPLO-7704-01 Compresores.
- PMA-04-02 Carga de combustibles vehículos.
- PMA-04-03 Carga de agua.
- PMA-02-03 Manejo de productos químicos.

#### MÓDULO 4. COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS:

- Redacción de informes y documentos administrativos propios de la categoría. Ortografía.
- Conocimientos básicos de manejo de sistemas Windows, ofimática, internet y dispositivos móviles inteligentes:
  - Manejo de Sistemas operativos familia Windows.
  - Elaboración de documentos básicos en Microsoft Office y Microsoft Excel (redacción, formatos, tablas, manejo de imágenes, formulación básica, etc.).
  - Conocimientos de tecnologías de internet, uso de correo electrónico y navegación web.
  - Manejo básico de dispositivos móviles inteligentes (smartphones) y sus herramientas empresariales.
  - Manejo básico de visores cartográficos.
- Cálculos matemáticos básicos (factores de conversión, estimación de rendimientos, calculo de áreas y volúmenes, etc.). Cartografía y topografía básicas (interpretación de planos, escalas, mediciones, croquis, etc.).

#### MÓDULO 5. EL SERVICIO DE COLEGIOS:

- El servicio de colegios de Emulsa.
- Organización, planificación, control, supervisión e inspección de los trabajos de limpieza de Colegios y Edificios Públicos.
- Limpieza y desinfección de las distintas zonas de los Colegios y E.P.
- Productos químicos de limpieza.
- Materiales e instrumentos de limpieza.
- Maquinaria de limpieza.
- Tratamiento y limpieza de superficies: Pétreas, textiles, plásticas, madera, metálicas, etc.
- Limpieza de cristales.
- Retirada y gestión de residuos.